

Don con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones particulares, técnicas, económicas y jurídico-administrativas, aprobado por ese Ayuntamiento para la constitución de un derecho de superficie sobre la parcela K del sector E, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a las condiciones señaladas en el mismo y de acuerdo con las condiciones económicas siguientes:

- a) Canon anual pesetas (mínimo 1.000.000 de pesetas).
- b) Plazo de reversión de las instalaciones (o de la concesión) (máximo setenta y cinco años).
- c) Presupuesto de las instalaciones a implantar en la parcela pesetas.

(Lugar, fecha y firma)

c) Forma de presentación: En tres sobres cerrados con la inscripción «Proposición que presenta don, para tomar parte en el concurso público convocado por este Ayuntamiento para la concesión de un derecho de superficie sobre la parcela K del sector E del municipio de San Sebastián de los Reyes, substitulándose uno con la inscripción de «A-Documentación administrativa», otro con la de «E-Oferta económica», y otro con la de «T-Documentación técnica».

Sobre A-Documentación administrativa, que contendrá:

Primero.—Resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja del Ayuntamiento la garantía provisional de 5.000.000 de pesetas.

Segundo.—Declaración en la que el licitador asegure, bajo su responsabilidad, no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

Tercero.—Copia legalizada del documento nacional de identidad u otro documento que acredite la personalidad del licitador, caso de que éste sea persona física que actúa por sí misma, o, en su caso, del firmante de la proposición.

Cuarto.—Si el licitador es una persona jurídica, escritura de constitución o modificación debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil.

Quinto.—Poder bastantado, a costa del licitador, por el Secretario General de la Corporación quienes comparezcan o firmen proposiciones en representación de otra persona o de alguna entidad.

Sexto.—Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.

Séptimo.—Declaración de hallarse al corriente en todas sus obligaciones tributarias.

Sobre E-Oferta económica, incluirá la proposición económica que realizará el licitador, que podrá incluir mejoras respecto del canon mínimo establecido en la cláusula 3.1.3 de este pliego.

Sobre T-Documentación técnica, contendrá la documentación correspondiente al Estudio de Detalle para la ordenación de los volúmenes en la parcela y para definir las instalaciones, cuya ubicación se proyecta implantar en la parcela objeto del presente concurso, que se detalla en la cláusula 3.2.7 del pliego de condiciones.

d) Dirección a la que debe remitirse: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, plaza de la Constitución, número 1, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid), sección de Contratación.

7. *Apertura de proposiciones:* El día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se prorrogará al día hábil siguiente a las doce horas en el salón de plenos del Ayuntamiento.

8. *Adjudicación:* La Administración tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierto el concurso.

9. *Formalización del contrato:* El contrato de la concesión se formalizará en documento administrativo dentro de los treinta días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

10. *Gastos del contrato:* Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios e impuestos que procedan derivados de la preparación, formalización y cumplimiento del contrato.

11. *Vinculación de los licitadores a las ofertas:* Tres meses.

Lo que se hace público para general conocimiento. San Sebastián de los Reyes, 13 de marzo de 1998.—El Alcalde.—16.154.

Resolución del Ayuntamiento de Úbeda por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de conservación de instalaciones semaforicas.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Reparación de averías detectadas en equipos electrónicos, en líneas de comunicación, sincronismos y alimentación de semáforos en un plazo no superior a veinticuatro horas, desde el aviso de la avería. Revisión mensual de los equipos y alimentación efectuando las sustituciones preventivas de los componentes que lo requieran. Reposición de lámparas fundidas, aprovechando la revisión mensual anterior. Para las que vayan suspendidas en báculos se podrá contar con la grúa municipal un día determinado del mes. Pintura de elementos una vez al año. Reparación de daños ocasionados por terceros, o por vandalismo en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas, facturando a los precios vigentes en cada momento, de acuerdo con la lista oficial que se deberá presentar. Garantía mínima de un año sobre elementos nuevos que se instalen.

c) Lugar de ejecución: El objeto de dichos servicios se materializará en los siguientes puntos de la vía pública: Paso de peatones semaforizado en avenida Ramón y Cajal con calle General Mola. Intersección semaforica en calle Ancha con calle Jaén. Intersección semaforica en Corredera-San Fernando con calle Trinidad. Paso de peatones semaforizado en avenida Cristo Rey. Intersección semaforica en Redonda de Santiago con avenida Cristo Rey. Intersección semaforica en Redonda de Santiago con avenida Ramón y Cajal. Intersección semaforica en avenida Ramón y Cajal con calle Andalucía. Intersección semaforica en avenida de los Mártires con calle Torrenueva. Intersección semaforica en avenida de los Mártires con calle Pintor Esteban. Intersección semaforica en avenida Cristóbal Cantero con parque de la Atalaya. Paso alternativo semaforizado en calle Trillo. Intersección semaforica en CN-322 con calle Torrenueva y CC-3217.

d) Plazo de ejecución: Dos años prorrogable por anualidades hasta un máximo de seis.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 3.000.000 de pesetas (IVA incluido).

5. *Garantía provisional:* 60.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
- c) Localidad y código postal: Úbeda 23440.
- d) Teléfono: 75 04 40.
- e) Telefax: 75 07 70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta terminación del plazo de presentación de proposiciones.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: El día quincuagésimo segundo hábil desde el siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Documentación a presentar: a) Documento nacional de identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o el que corresponda. b) Escritura de poder, bastantada por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado consistorial, si se actúa en representación de otra persona. c) Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional. e) Declaración responsable ante autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley 13/1995. La circunstancia e) se complementará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. f) Memoria explicativa del modo de ejecución del presente contrato de servicio con expresión de los elementos materiales que se ofrecen, del personal a adscribir al servicio y referencias personales o de la entidad y experiencia en servicios análogos. Se expresarán con claridad cada uno de los extremos requeridos y se especificarán las mejoras introducidas en relación con las exigencias mínimas. Todas las mejoras que se ofrezcan han de significar un beneficio para el servicio y consistirán en una ventaja o ampliación sobre las exigencias mínimas y no en una modificación o corrección de éstas. El Ayuntamiento, al acordar la adjudicación, determinará las mejoras que acepta y que rechaza, vinculando aquéllas al adjudicatario y no pudiendo el rechazo de éstas determinar renuncia a la adjudicación por parte del adjudicatario. g) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social. h) Certificación de la Administración Tributaria de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta en el Impuesto de Actividades Económicas. i) Acreditación de la solvencia económica y financiera por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. j) Acreditación de solvencia técnica o profesional por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. k) Las empresas extranjeras, no comunitarias, se someterán a los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. l) Para el caso de agrupación temporal de empresas debe cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento.
2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
3. Localidad y código postal: Úbeda 23440.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la terminación del plazo de adjudicación.

e) Admisión de variantes (concurso): Según artículo 88.1 de la Ley 13/1995.

9. *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
- c) Localidad: Úbeda.
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Sábados inhábiles a este efecto.

e) Hora: Doce.

11. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Úbeda, 2 de marzo de 1998.—El Alcalde.—16.223.